EXPTE. D- 1799 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS) informe:

1- Si se ha efectuado el estudio y tratamiento de los barros depositados en la zona de la Isla Paulino producto del dragado en las zonas de las cuatro bocas. Cabe recordar que el refulado depositado sobre este sector del monte ribereño presenta niveles importantes de contaminación por la presencia de metales pesados y otras sustancias peligrosas.

2- Si se llevo a cabo el estudio de impacto ambiental de la obra del puerto de contenedores que se está emplazando sobre el sector externo a la Isla Santiago. En caso de ser afirmativa la respuesta eleve el presente estudio a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de esta Cámara.

3- Sobre la cantidad de metros en que se va a ensanchar el canal de acceso al puerto de La Plata, que va a implicar necesariamente la reducción de los márgenes de la Isla Paulino como Santiago implicando consecuentemente una alteración sensible del paisaje como del medio ambiente.

4- Si se efectuó el estudio de impacto ambiental de dicha obra. En caso que así sea eleve una copia del mismo a la Comisión para su estudio y valoración.

5- Detalladamente sobre la posibilidad del futuro emplazamiento del complejo turístico en la Isla Paulino.

6- En caso de ser la respuesta afirmativa especifique en forma detallada las características que va a asumir el complejo como el impacto ambiental que el mismo generará en dicha zona del monte ribereño.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

7- Si se llevaron a cabo los estudios de impacto ambiental referidos a la construcción de la Estación de bombeo y almacenamiento de combustible inflamable (fuel oil) en los muelles linderos al ex Liceo Naval Militar en Isla Santiago para alimentar a la planta termoeléctrica construida en ensenada sobre el diagonal 74. Eleve una copia de los mismos.

8- Que acciones de remediación piensa llevar a cabo la Autoridad Ambiental con el fin de reparar las alteraciones que al presente está sufriendo el monte ribereño de las localidades de Berisso y Ensenada.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3

FUNDAMENTOS

La situación planteada en el Monte Ribereño ubicado en las localidades de Berisso y Ensenada realmente es preocupante.

Debido al emplazamiento del Puerto de Contenedores en el sector externo a la Isla Santiago, a la futura instalación de la Estación de Bombeo y almacenamiento de combustible inflamable (fuel oil) en los muelles linderos al ex Liceo Naval Militar en Isla Santiago para alimentar a la planta termoeléctrica construida en ensenada sobre el diagonal 74, más la proyección de la futura construcción de un complejo turístico encontramos que toda la zona del monte ribereño principalmente en lo que corresponde a la isla Paulino y al Monte Santiago ha sido sujeta a un proceso de desforestación de importantes dimensiones, con el impacto ambiental negativo que esto conlleva para la zona que es considerada por la Ley 12.756 como paisaje protegido.

Al aspecto mencionado debe manifestarse que la situación adquiere mayor gravedad ya que con el fin de que ingresen buques de mayor calado al puerto de La Plata se está llevando a cabo el dragado en la zona de las cuatro bocas, y el refulado depositado sobre el monte ribereño, específicamente sobre la Isla Paulino , presenta niveles importantes de contaminación ya que en el Canal Río Santiago encontramos la presencia de metales pesados y otras sustancias peligrosas como consecuencia de descargas provenientes del Arroyo El Gato, el Canal Oeste y Este, todos cursos de agua altamente contaminados por las actividades fabriles como de la destilería de YPF.

Estos barros no han sido previamente tratados y el perjuicio ambiental es manifiesto.

Lo afirmado se sustenta en distintos estudios realizados por Investigadores del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA).Cabe también mencionar que debido al emplazamiento del puerto de contenedores se está llevando a cabo el ensanchamiento del canal de acceso al puerto obra que implicaría la perdida de unos 30 metros de cada margen de la Isla Paulino como de la Isla Santiago, hecho que implica suma gravedad ya que profundiza la desforestación ya iniciada.

Como consecuencia de este proceso de degradación ambiental, en una zona declarada como paisaje protegido, las distintas ONGs de la región han intentado por todos los medios recabar datos específicos concernientes a los permisos obras, como principalmente a los diferentes estudios de impacto ambiental y ningún tipo de precisión han obtenido de parte de la autoridad ambiental provincial. Frente a este silencio se vieron obligadas a recurrir al Defensor del Pueblo como a llevar a cabo una presentación ante el Fiscal de Estado.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En una de las presentaciones el titular de la Fundación Biosfera, Horacio Beláustegui, puntualizó su preocupación haciendo referencia a que "por un lado está el refulado y el dragado del río y, por otro, la remoción de los contaminantes que están en el fondo, entre los que se detectaron metales pesados, que al sacarlos se produce una dispersión primaria agravada porque están en el agua y no en un ambiente seco". Según el ambientalista, los metales que se extraen del río "al sacarlos a la superficie se ponen en lugares donde hay bosque ribereño, y en la zona de cuatro bocas ya hay un área de veinte hectáreas que se está destruyendo".

Se puede afirmar que entre las consecuencias producto de las alteraciones que esta sufriendo el monte ribereño, ante la pasividad preocupante del OPDS, los humedales pueden verse seriamente afectados, llegando a producirse su desaparición. Justamente los humedales cumplen funciones de importancia para las ciudades, distintos estudios han descripto los beneficios de los mismos y podemos remitirnos al realizado por WETLANDS INTERNACIONAL (publicación de 1999), entre los cuales podemos citar: La recarga de las aguas subterráneas, regulación de inundaciones y sequías (actúan como reservorios de los excedentes de agua durante las épocas de lluvias, amortiguando los efectos de inundaciones aguas abajo), prevención de la intrusión de agua salada (en zonas costeras planas que poseen un substrato permeable, muchas veces hay una napa de agua dulce por encima de una salada, si los humedales son destruidos, el agua salada migraría hacia la superficie provocando un impacto negativo), estabilización de microclimas (debido a su alta evaporización, los humedales pueden tener un efecto considerable en los climas locales, en particular en cuanto a lluvias y temperatura), retención de sedimentos y nutrientes, y remoción de tóxicos (muchos humedales reciben aguas de ríos cargados de sedimentos que son arrasados por la corriente. Al llegar al humedal la velocidad del agua se reduce o se detiene y los sedimentos se precipitan. Si hay vegetación acuática el efecto será mayor. De esta manera los humedales colaboran en mantener más limpias las aguas de muchos ríos).

Por lo tanto teniendo en cuenta que la biodiversidad y el paisaje del monte ribereño que recorre los partidos de Berisso y Ensenada están en serio peligro por las consideraciones expuestas más arriba y atendiendo a que dicha zona está alcanzada por los efectos de la ley de Paisaje Protegido de Interés Provincial para el desarrollo eco turístico (ley 12.756) con el fin de "conservar y preservar la integridad del paisaje natural, geomorfológico, histórico y urbanístico" solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.